

Unidad Desarrollo Comunitario

DECRETO EXENTO N° 1271

RETIRO, 16 ABR. 2013

VISTOS:

1° Decreto Exento N°3.522 de fecha 13 de Diciembre de 2012, que aprueba el cálculo de ingresos y gastos del Presupuesto de la Ilustre Municipalidad de Retiro, para el año 2013;

Compras Públicas.

2° Artículo 10 n° 7 letra j) del reglamento de

3° Convenio para el programa PRODESAL con fecha 2 de mayo del 2012, suscrito entre la I. Municipalidad de Retiro y el Instituto de Desarrollo Agropecuario, INDAP.

4° Decreto Exento N° 1256 de fecha 15 de Abril de 2013, "Día de Campo en Programa de mejoramiento de frambuesas INIA";

5° Decreto n° 061 de fecha 08 de Enero de 2013 que delega atribuciones en los directores y jefes de unidades.

6° Las facultades que me confiere la Ley n° 18.695 Orgánica Constitucional de Municipalidades y sus modificaciones.

DECRETO:

1° **PONGANSE**, a disposición del siguiente funcionario del Dpto. de Desarrollo comunitario el monto que se indica para llevar a cabo la realización de Actividad "Día de Campo en Programa de mejoramiento de frambuesas INIA" en la comuna de Villa Alegre

2° **DISPONGASE**, fondos a disposición al funcionario Sr. Luis Campos Vásquez, el monto de \$190.000 (Ciento noventa mil pesos); con cargo a la cuenta N° 24.01.004-2 de Organizaciones Comunitarias.

ANÓTESE, COMUNÍQUESE, PUBLIQUESE Y ARCHÍVESE.



RODRIGO LARRAÑAGA GUTIERREZ
DIRECTOR SECP/A



Samuel Melia Herrera
Jefe Administración y Finanzas



Gerardo Bayer Torres
Secretario Municipal

Luis Campos Vásquez
Director Unidad Des. Comunitario

RLG/GVM/LCV/ooH

DISTRIBUCION:

- ✓ Alcaldía - SECMUN.
- ✓ Administración Municipal.
- ✓ Unidad de Control.
- ✓ Depto. Administración y Finanzas.
- ✓ Depto. Adquisiciones
- ✓ Archivo Unidad Des. Comunitario.